



SOLICITUD DE PROPUESTAS “RFP 01/2019”

“SISTEMA SOCIOEDUCATIVO PARA EL TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN 24 HORAS DE INAU Y SUS FAMILIAS”

Fecha de apertura del llamado	08/01/2019
Fecha de cierre del llamado	18/02/2019

UNICEF es la organización de Naciones Unidas dedicada a la infancia y la adolescencia, y su misión es promover y asegurar el ejercicio permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que se desarrollen plenamente.

La base de su trabajo es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que establece los derechos de la infancia y la adolescencia y las responsabilidades que tienen el Estado y la sociedad para que éstos se cumplan.

1. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS

El propósito de este llamado es invitar a interesados a presentar una propuesta técnica y financiera para el diseño y la implementación de un software socioeducativo para el trabajo con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema de protección 24 horas del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) y sus familias.

2. ANTECEDENTES

Desde el año 2013, UNICEF viene trabajando junto a INAU en la transformación de las modalidades de respuesta a las situaciones de niños, niñas y adolescentes cuyos núcleos familiares se ven imposibilitados de ejercer roles de protección y cuidado, por situaciones económico-sociales, de salud, vivienda, violencia, entre otras. Esta transformación implica dejar atrás progresivamente la clásica propuesta de “internado” o centro residencial, para concebir nuevas formas de acogimiento a través de Familias o de Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (en adelante CAFF).

En el marco de estos cambios, se torna especialmente importante la optimización de las metodologías de trabajo con que se realiza la intervención con los niños, niñas y adolescentes que requieren protección especial de tiempo completo y están en centros residenciales oficiales o en convenio con INAU. Contar con sistemas de planificación, registro y evaluación de los procesos socioeducativos que se llevan adelante con ellos y sus familias, es un requisito central para avanzar en la lógica de desinternación y en la consecución de esfuerzos para garantizar su derecho a la vida familiar y comunitaria.

Existen experiencias de este tipo de sistemas a nivel de organizaciones de la sociedad civil. La ONG La Barca desarrolló un software llamado *Antidestino*, que organiza los aspectos comunes de la acción que se realiza con cada niño, niña, adolescente y su familia. Es una herramienta informática que ejecuta una propuesta metodológica específica, y que fue construida desde la práctica, respondiendo tanto al quehacer del educador de campo, como a las necesidades de técnicos, coordinadores o administradores para la estandarización de los procesos (más previsibles y unificados).

En años anteriores, se desarrolló una experiencia piloto de implementación de la herramienta *Antidestino* en INAU con apoyo de UNICEF en los departamentos de Río Negro y Colonia, la cual ha tenido buenos resultados.

Por otra parte, durante 2018, mediante un acuerdo entre UNICEF y La Barca se ha realizado la transferencia de herramientas técnicas y conceptuales (entre las que se encuentra *Antidestino*) para impulsar procesos de desinternación en organizaciones de la sociedad civil que llevan adelante proyectos de atención de tiempo completo a niños, niñas y adolescentes privados del cuidado de sus familias.

El memorándum de entendimiento que establece la cooperación entre UNICEF e INAU para los años 2018-2019 ha establecido dentro de las acciones: *“Colaborar para el diseño e implementación de un software para registro, evaluación y monitoreo de los procesos socioeducativos de los niños, niñas y adolescentes”*. Incluso, en agosto de 2018 se ha firmado un convenio específico en que las partes acordaron implementar la primera fase de instalación de un software socioeducativo en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar del INAU.

Dado lo expresado, se visualiza la importancia y la pertinencia de contar con un sistema de planificación, registro y evaluación de los procesos socioeducativos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

El nuevo software socioeducativo tomará en cuenta y será compatible con los desarrollos anteriores en los que UNICEF ha estado involucrado.

El sistema de protección 24 horas del INAU atiende aproximadamente 6.000 niños, niñas y adolescentes, organizados en 200 proyectos. Para cada proyecto habría unos 8 usuarios utilizando el sistema.

3. OBJETIVO

El objetivo es el diseño e implementación de un sistema de planificación, registro y evaluación de los procesos socioeducativos de atención individual a desarrollar con niños, niñas y adolescente privados del cuidado familiar que se encuentran en el sistema de protección.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

4.1. ACTIVIDADES

1. Relevamiento, análisis y especificación de requisitos del sistema; y diseño del sistema:

- Relevamiento y análisis de los procesos y la metodología de trabajo de INAU en los servicios de atención de tiempo completo.
- Relevamiento y análisis de necesidades adicionales que sean de interés documentar e incorporar en el diseño del sistema.
- Análisis y especificación de los requisitos del sistema. Esta actividad, previa al desarrollo del software, debe tomar el tiempo que sea necesario para asegurar que todas las

necesidades del INAU en torno al sistema estén expresadas en dichos requisitos y, por lo tanto, incluidas en la solución que finalmente resulte.

- Diseño completo del sistema según los requisitos previamente identificados, siguiendo buenas prácticas de diseño.
- Producción de la documentación del sistema, contemplando especificación de requerimientos, modelo de casos de uso, modelo del sistema, arquitectura, maquetas de interfaz de usuario y decisiones de diseño tomadas.

2. Implementación e implantación:

- Desarrollo del sistema según el diseño generado en la actividad 1.
- Migración de la información presente de los sistemas utilizados en las experiencias piloto de *Antidestino* en los departamentos de Colonia y Río Negro y el *Cuidar en Red* utilizado por las organizaciones de la sociedad civil, al nuevo sistema.
- Producción de la documentación del sistema: manual de desarrollo, instalación, gestión y uso del sistema.
- Propuesta de capacitación en torno al uso y mantenimiento del sistema, dirigido a personal del INAU que serán luego replicadores, que establezca un cronograma tentativo y cantidad de horas.
- Realización de la capacitación pertinente según plan de capacitación especificado en el punto anterior.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LA HERRAMIENTA

Se buscará que la herramienta:

- Asegure mínimos comunes de los derechos de niños, niñas y adolescentes a garantizar en el marco de un proceso socioeducativo, que esté documentado siempre de la misma forma y que permita generar información para evaluar el proceso individual de cada niño o adolescente y, consiguientemente, la globalidad de la acción del centro y la institución.
- Facilite la planificación centrada en los intereses y las necesidades de los sujetos.
- Sea realizada a partir de las necesidades y requisitos del INAU y validada como herramienta metodológica de trabajo, integrada en todos los equipos técnicos del sistema de protección a tiempo completo del INAU, gestionados a nivel oficial y en convenio con organizaciones de la sociedad civil.
- Sea compatible con los desarrollos anteriores en los que UNICEF ha estado involucrado.

Además, se espera que la herramienta:

- Provea una interfaz amigable, que se adapte al uso tanto en dispositivos móviles como en PC.
- Interopere con otros sistemas del INAU y de otros organismos estatales. En particular, interesa el intercambio de información con los sistemas/organismos: SIPI, Pitanga, Plataforma Gurí, BPS y ASSE.

El sistema deberá consumir los servicios web ofrecidos por el SIPI, Plataforma Gurí, BPS y ASSE para integrar su información y deberá proveer un servicio web que exponga la información del sistema para que sea consultada por Pitanga.

- Atienda información de los nuevos núcleos temáticos, o funcionalidades que se demanden posteriormente, contemplando la realidad de INAU.
- Contemple los controles de privacidad y seguridad de información correspondientes, así como la auditoría de las operaciones realizadas por los usuarios.
- Provea al menos los siguientes módulos:
 - Base de Datos (fichas individuales con historial)
 - Proceso (registro de acciones, evaluación y proyecto educativo)
 - Análisis (reportes, listados, gráficos individuales y generales)
 - Administración de centro (herramienta de gestión de funcionarios, análisis de población asistida, parte diario, listados por diversidad de filtros, etc.)

Esta sugerencia no implica que del análisis y especificación de los requisitos del sistema surja la necesidad de desarrollar módulos adicionales para contemplar las características del trabajo de INAU. El diseño final del sistema deberá desprenderse del análisis realizado.

Sobre el desarrollo del sistema:

- Es deseable y se valorará el uso de tecnologías de software libre.
- Se deberán implementar dos ambientes de desarrollo, uno para testing, donde se prueben las nuevas prestaciones que se vayan añadiendo al sistema, y otro para producción. El ambiente de testing estará hospedado en el datacenter físico de INAU (pudiendo eventualmente migrarse a un proveedor externo), y debe ser administrados de forma remota vía VPN; y el ambiente de producción estará hospedado en el datacenter de Antel.
- No se establece ningún lenguaje ni tecnología específica para el desarrollo del sistema.
- Se debe respetar los estándares relativos a la arquitectura del sistema y patrones de diseño según corresponda.
- El código fuente deberá estar debidamente documentado, acompañando el código con diagramas o explicaciones detalladas donde corresponda.
- Se deberá entregar toda la documentación del sistema y diagramas UML asociados a cada requerimiento.

5. PERFIL TÉCNICO REQUERIDO

Los interesados deberán presentar un equipo de trabajo conformado al menos por los siguientes roles:

- Gerente de Proyecto
- Analistas Senior
- Programadores Senior
- Administrador de Base de Datos
- Administrador de Infraestructura

Se deberá identificar entre los CVs presentados quién desempeñará cada rol, pudiendo una misma persona desempeñar más de uno.

Los integrantes del equipo deberán presentar la certificación correspondiente al conocimiento de las tecnologías que se pretenden utilizar.

En caso de que algún integrante deba ser sustituido, tendrá que serlo por alguien de iguales o mayores calificaciones, debiendo informar a UNICEF e INAU.

6. PROPUESTA DE TRABAJO

La propuesta enviada por los interesados deberá incluir una propuesta técnica y una propuesta económica de acuerdo con el detalle a continuación:

A. PROPUESTA TÉCNICA

- Formación y experiencia técnica de los postulantes.
- Propuesta de trabajo, incluyendo: un breve desarrollo conceptual, propuesta metodológica, organización del trabajo con fases establecidas y cronograma.

B. PROPUESTA ECONÓMICA

Servicios a cotizar:

- **ÍTEM 1** - Análisis y desarrollo del sistema, de acuerdo a lo detallado anteriormente.
- **ÍTEM 2** - Mantenimiento correctivo y administración de plataforma del sistema:
Se entiende por mantenimiento correctivo al que tiene como objetivo solventar una deficiencia en un componente del sistema de información. Por administración de plataforma se entiende, realizar tareas relativas a la administración de los servidores tanto de base de datos como de aplicaciones, ajustar y optimizar el uso de los mismos para el correcto funcionamiento del sistema.
- **ÍTEM 3** - Mantenimiento evolutivo del sistema:
Se entiende por mantenimiento evolutivo modificar algo que funcionaba o estaba correcto, o agregar algo nuevo con el objeto de aumentar, disminuir o cambiar las funcionalidades del sistema. Toda evolución que sea requerida por este servicio deberá seguir el proceso de control de cambios que incluye la aprobación formal de parte del comité de cambios que el INAU designe.

La empresa deberá cotizar el valor hora del servicio obligatoriamente para todos los ítems y por separado.

La propuesta económica presentada debe:

- Estar en pesos uruguayos.
- Incluir todos los impuestos correspondientes.
- Detallar separadamente el costo de cada una de las actividades mencionadas en el punto 4.1.

7. MODALIDAD DE TRABAJO

El contrato será realizado por UNICEF y los pagos serán ejecutados contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- a. Firma de contrato
- b. Validación y análisis de aceptación de requerimientos
- c. Finalización del diseño
- d. Finalización de la implementación

La institución seleccionada trabajará con un equipo contraparte de UNICEF y de INAU, el cual estará conformado por técnicos profesionales del Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, así como de las Subdirecciones Generales -Programática, Administración y de Gestión Territorial-, las cuales tienen relación directa con la supervisión e implementación de acciones en todo el territorio.

Tanto el producto como el código fuente del sistema será propiedad de INAU en forma exclusiva.

Se deberá ofrecer un período de garantía de al menos 120 días luego de la aceptación final del producto.

8. CRONOGRAMA

A continuación, se detalla el cronograma a seguir en referencia a la presente solicitud de propuestas. Este cronograma podrá ser alterado a criterio de UNICEF, en cuyo caso se notificará a todos los oferentes vía correo electrónico.

- Fecha de envío del llamado: **8 de enero de 2019**
- Reunión con los interesados para evacuación de dudas: **4 de febrero de 2019**
- Fecha límite para la presentación de las propuestas: **18 de febrero de 2019**

Las consultas serán evacuadas únicamente en una instancia de **consulta presencial** para todos los interesados, la cual será realizada en la Sede de INAU sita en Piedras 482, Sala de Directorio, el día **4 de febrero de 2019 a las 15:00 horas**.

No está permitido a ningún miembro de UNICEF ni de INAU responder a cualquier tipo de consulta por parte de los participantes que no sea por este medio.

9. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán vía email a licitaciones.uruguay@unicef.org antes de la fecha límite indicada en el punto anterior. Se debe incluir en el asunto del email la referencia "**RFP 01/2019**".

La propuesta enviada debe incluir **dos archivos independientes** en formato no editable (ej. PDF), según el siguiente detalle:

Archivo 1: "Propuesta técnica RFP 01/2019"

Archivo 2: "Propuesta económica RFP 01/2019"

Ambos archivos deberán contar con **contraseña de apertura**, la cual deberá ser enviada en email aparte a Jennifer Bloomfield a la siguiente dirección: jbloomfield@unicef.org

Propuestas recibidas que no cumplan con estos requisitos serán consideradas inválidas.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo a la siguiente ponderación: TÉCNICO 60 / ECONÓMICO 40. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación a lo siguiente:

- **Propuesta técnica (60 puntos)**

La propuesta técnica considerará los siguientes criterios:

#	Criterio de evaluación técnica	Puntos
1	Equipo de trabajo (formación y experticia ligada al desarrollo propuesto)	20
2	Experiencia documentada de la empresa en el desarrollo de sistemas de alcance social vinculados al Estado	10
3	Propuesta de trabajo (comprensión del trabajo a desarrollar, ajuste de la metodología y plan de trabajo a los objetivos planteados).	20
4	Cronograma	10
Total de Evaluación Técnica		60

Sólo las propuestas que reciban 40 puntos o más serán consideradas.

- **Propuesta económica (40 puntos)**

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación técnica (40 puntos). El máximo puntaje a adjudicar a la propuesta económica es 40 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido.

Puntaje obtenido de propuesta X= $40 * (\text{precio de la propuesta de menor precio} / \text{precio de la propuesta X})$

11. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento y todo el material proporcionado por UNICEF o por el oferente son considerados confidenciales para ambas partes.

12. MARCO CONTRACTUAL

El acto de presentación de una propuesta implica que el proveedor acepta los “Términos y Condiciones Generales de Contratación de Servicios” de UNICEF. La contratación se realizará a través de un contrato institucional siguiendo los términos y condiciones mencionados, los cuales se adjuntan en su versión en español en el **Anexo A**.

13. CONDICIONES GENERALES

UNICEF invita a los oferentes a inscribirse en el Registro de Proveedores Mundial en la página del UNGM (United Nations Global Market - <https://www.ungm.org>). La inscripción del proveedor elegido será requisito obligatorio para la contratación de los servicios.

Los oferentes se comprometen a revisar las disposiciones contractuales estándar de UNICEF y los Términos y Condiciones Generales de contratación antes mencionados, así como otras políticas aplicables a la contratación de proveedores disponibles públicamente en el sitio web de UNICEF:

http://www.unicef.org/supply/index_procurement_policies.html

En particular, los oferentes deben familiarizarse con las obligaciones impuestas a los proveedores, su personal y subcontratistas, en virtud de la Política de Prohibición y Combate del Fraude y la Corrupción y la Política de Conducta para la Protección y Salvaguarda de los Niños.

UNICEF se reserva los siguientes derechos:

- (a) aceptar cualquier oferta, total o parcialmente; rechazar una o todas las ofertas; o cancelar este proceso de solicitud en su totalidad;
- (b) verificar cualquier información contenida en la propuesta del oferente (y el oferente proporcionará a UNICEF su cooperación razonable con dicha verificación);
- (c) invalidar cualquier propuesta recibida de un oferente que, a juicio exclusivo de UNICEF, no haya cumplido satisfactoriamente o no complete los contratos a tiempo, o que UNICEF considere que no está en condiciones de cumplir el contrato;
- (d) invalidar cualquier oferta que, a juicio exclusivo de UNICEF, no cumpla con los requisitos e instrucciones establecidos en esta solicitud;
- (e) suspender las negociaciones o retirar la adjudicación a un oferente en cualquier momento hasta que se haya firmado un contrato con dicho oferente. UNICEF no está obligado a proporcionar ninguna justificación, pero dará aviso previo a tal suspensión de negociaciones o retirada de la adjudicación.

UNICEF no es responsable ante ningún oferente de los costos, gastos o pérdidas sufridas por dicho oferente en relación con este proceso de solicitud.

La propuesta deberá estar firmada por el responsable o apoderado de la empresa participante debidamente acreditado.

El oferente confirma que las tarifas, cargos y los términos de precios relacionados con los servicios especificados en la propuesta son los términos de precios más favorables disponibles para cualquier cliente del oferente (o cualquiera de los afiliados del oferente).

Manteniendo los requisitos de trabajo, los oferentes podrán presentar en su cotización propuestas generales que mejoren las condiciones de compra de UNICEF de cara a apoyar la misión de UNICEF por los niños de Uruguay y del mundo. Por ejemplo, escala de descuento por importes globales de compra, donación parcial o total de los productos y/o servicios como parte de su proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, entre otros.

Los precios deben ser cotizados en pesos uruguayos, detallando todos los impuestos correspondientes, y especificar, en caso de que hubiera, incrementos en los precios y la paramétrica de cálculo correspondiente.

Condiciones de pago de UNICEF: 30 días de fecha de entrega de factura en pesos uruguayos mediante transferencia bancaria a cuenta a nombre de la empresa.